



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
POSGRADO INSTITUCIONES JURIDICO-LABORALES

# SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES

Profesor  
Hernando Torres Corredor  
Director Pos-grado - Instituciones Jurídico Laborales  
Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril de 1998

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION . . . . .	13
------------------------	----

### PRIMERA PARTE: LEGISLACION NACIONAL

LEY 100 - Normas . . . . .	22
----------------------------	----

### ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 1294/94 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se dictan normas para la autorización de las sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos derivados de enfermedad profesional y accidentes de trabajo". . . . .	27
--	----

Decreto 1295/94 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". . . . .	30
---	----

Decreto 1834/94 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Por el cual se reglamenta la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales". . . . .	68*
--	-----

Decreto 2925/94 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se actualizan los montos de patrimonio técnico saneado que deben acreditar las entidades aseguradoras de vida para operar los ramos de seguros previsionales, de pensiones y de riesgos profesionales del régimen de seguridad social". . . . .	71
--	----

<b>Decreto 2150/95</b> Presidencia de la República. “Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública” . . . . .	73
<b>Decreto 2345/95</b> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Por el cual se dictan normas en relación con las reservas técnicas especiales para el ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia” . . . . .	75
<b>Decreto 2347/95</b> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Por el cual se dictan normas en relación con la constitución de reservas técnicas especiales para el ramo de riesgos profesionales” . . . . .	78
<b>Decreto 1530/96</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994” . . . . .	81

## **AFILIACION Y COTIZACION**

<b>Decreto 1771/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 1295 de 1994” . . . . .	89
<b>Decreto 1772/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales” . . . . .	94
<b>Decreto 2100/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se adopta la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan disposiciones” . . . . .	102
<b>Resolución 0681/96</b> Ministerio de Salud. Superintendencia Nacional de Salud. “Por la cual se adopta el formulario único para la solicitud de reembolso de la E.P.S. a la A.R.P. por concepto de la atención de riesgos profesionales” . . . . .	118

## **BENEFICIOS Y CALIFICACION DE LA INVALIDEZ**

### **Beneficios**

<b>Decreto 1281/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamentan las actividades de alto riesgo” . . . . .	121
<b>Decreto 745/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se corrige un yerro tipográfico” . . . . .	126
<b>Decreto 1835/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamentan las actividades de alto riesgo de los servidores públicos” . . . . .	128

<b>Decreto 00898/96</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se corrige un yerro tipográfico” . . . . .	136
--	-----

**Juntas**

<b>Decreto 1346/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez”. . . . .	138
--	-----

<b>Decreto 303/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se determina la vigencia de las Juntas de Calificación de Invalidez”. . . . .	155
--	-----

<b>Decreto 1557/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta la integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez”. . . . .	157
--	-----

**Tablas**

<b>Decreto 1832/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales”. . . . .	160
---	-----

<b>Decreto 2644/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se expide la Tabla Técnica para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente”. . . . .	166
--	-----

**FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES**

<b>Decreto 1833/94</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se determina la administración y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales”. . . . .	169
--	-----

<b>Decreto 305/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 25 de la Ley 100 de 1993”. . . . .	173
--	-----

<b>Decreto 676/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamenta parcialmente el decreto 1295/94 y se aclaran y modifican unos artículos del decreto 1833/94”. . . . .	175
--	-----

<b>Decreto 1859/95</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. “Por el cual se reglamentan parcialmente las inversiones del Fondo de Riesgos Profesionales”. . . . .	177
--	-----

**SEGUNDA PARTE:  
LEGISLACION INTERNACIONAL**

<b>Convenio 001/19</b> “Por el que se limitan las horas de trabajo en las empresas industriales a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales” . . . . .	181
--	-----

<b>Convenio 003/21</b> Relativo al empleo de las mujeres antes y después del parto. . . . .	190
--	-----

<b>Convenio 004/2</b> Relativo al trabajo nocturno de las mujeres. . . . .	194
<b>Recomendación 003/19</b> Sobre la prevención del carbunco. . . . .	198
<b>Recomendación 004/19</b> Sobre la protección de las mujeres y de los niños contra el saturnismo. . . . .	199
<b>Recomendación 005/19</b> Sobre la creación de un servicio público de higiene. . . . .	201
<b>Convenio 005/19</b> Por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños a los trabajos industriales. . . . .	202
<b>Convenio 006/19</b> Relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria. . . . .	206
<b>Recomendación 006/19</b> Sobre la aplicación del Convenio Internacional adoptado en Berna en 1906, sobre la prohibición del empleo del fósforo blanco (amarillo) en la industria de las cerillas. . . . .	211
<b>Recomendación 008/20</b> Sobre la limitación de las horas de trabajo en la navegación interior. . . . .	213
<b>Convenio 007/20</b> Por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo. . . . .	216
<b>Convenio 010/21</b> Relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola. . . . .	219
<b>Recomendación 014/21</b> Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores en la agricultura. . . . .	222
<b>Convenio 012/21</b> Relativo a la indemnización por accidentes del trabajo en la agricultura. . . . .	224
<b>Recomendación 017/21</b> Sobre el seguro social en la agricultura. . . . .	227
<b>Convenio 013/21</b> Relativo al empleo de la cerusa en la pintura. . . . .	228
<b>Convenio 014/21</b> Relativo a la aplicación del descanso semanal en las empresas industriales. . . . .	233
<b>Convenio 015/21</b> Por el que se fija la edad mínima de admisión de los menores al trabajo en calidad de pañoleros o fogoneros. . . . .	238
<b>Convenio 016/21</b> Relativo al examen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de los buques. . . . .	242
<b>Convenio 017/25</b> Relativo a la indemnización por accidentes del trabajo . . . . .	245
<b>Recomendación 22/25</b> Sobre el importe mínimo de las indemnizaciones por accidentes del trabajo. . . . .	250
<b>Convenio 018/25</b> Relativo a la indemnización por enfermedades profesionales. . . . .	253

<b>Recomendación 024/25</b> Sobre la indemnización por enfermedades profesionales. . . . .	257
<b>Convenio 019/25</b> Relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo. . . . .	259
<b>Recomendación 025/25</b> Sobre la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes del trabajo. . . . .	263
<b>Convenio 020/25</b> Relativo al trabajo nocturno en las panaderías. . . . .	265
<b>Convenio 024/27</b> Relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico. . . . .	269
<b>Convenio 025/27</b> Relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas. . . . .	275
<b>Recomendación 029/27</b> Sobre los principios generales del seguro de enfermedad. . . . .	281
<b>Convenio 030/30</b> Relativo a la reglamentación de las horas de trabajo en el comercio y las oficinas. . . . .	287
<b>Recomendación 037</b> Sobre la reglamentación de las horas de trabajo en hoteles, restaurantes y establecimientos similares. . . . .	294
<b>Recomendación 038/30</b> Sobre la reglamentación de las horas de trabajo en los teatros y otros lugares de diversión. . . . .	296
<b>Recomendación 039/30</b> Sobre la reglamentación de las horas de trabajo en los establecimientos dedicados al tratamiento u hospitalización de enfermos, lisiados, indigentes y alienados. . . . .	298
<b>Convenio 052/36</b> Relativo a las vacaciones anuales pagadas. . . . .	300
<b>Recomendación 047/36</b> Sobre las vacaciones anuales pagadas. . . . .	306
<b>Convenio 062/37</b> Relativo a las prescripciones de seguridad en la industria de la edificación. . . . .	308
<b>Recomendación 053/37</b> Sobre las prescripciones de seguridad en la industria de la edificación. . . . .	317
<b>Anexo: Reglamento Tipo.</b> . . . .	319
<b>Convenio 100/51</b> Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. . . . .	349
<b>Recomendación 090/51</b> Sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. . . . .	355

<b>Convenio 101/52</b> Relativo a las vacaciones pagadas en la agricultura. . . . .	359
<b>Recomendación 093/52</b> Sobre las vacaciones pagadas en la agricultura. . . . .	366
<b>Convenio 106/57</b> Relativo al descanso semanal en el comercio y en las oficinas. . . . .	368
<b>Recomendación 103/57</b> Sobre el descanso semanal en el comercio y en las oficinas. . . . .	375
<b>Convenio 136/71</b> Relativo a la protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno. . . . .	378
<b>Recomendación 143/71</b> Sobre la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa. . . . .	385
<b>Recomendación 144/71</b> Sobre la protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno. (incompleto) . . . . .	391
<b>Convenio 159/83</b> Sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. . . . .	398
<b>Recomendación 167/83</b> Sobre el establecimiento de un sistema internacional para la conservación de los derechos en materia de seguridad social. . . . .	404
<b>Anexo I</b> Disposiciones tipo para la conclusión de instrumentos bilaterales o multilaterales de seguridad social. . . . .	408
<b>Anexo II</b> Acuerdo modelo para la coordinación de instrumentos bilaterales o multilaterales de seguridad social. . . . .	410
<b>Recomendación 168/83</b> Sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. . . . .	413
<b>Convenio 167/88</b> Sobre seguridad y salud en la construcción. . . . .	424
<b>Convenio 170/90</b> Sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. . . . .	441

### TERCERA PARTE: JURISPRUDENCIA

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. Radicación 2242/88. Obligaciones de las partes. Prestaciones especiales y comunes. . . . .	457
ACCIDENTE DE TRABAJO - CULPA PATRONAL. Radicación 3227/90. Indemnización total y ordinaria de perjuicios. . . . .	483

59	INDEMNIZACION PLENA Y ORDINARIA DE PERJUICIOS. Radicación 4941/92. Error de Derecho en la casación del trabajo está reservado para las pruebas <i>substantiam actus</i> . Responsabilidad personal de los socios de compañías de responsabilidad limitada. . . . .	498
66	ACUMULACION DE INCAPACIDADES. CALIFICACION DEL GRADO DE INVALIDEZ. Radicación 4647/92. . . . .	508
68	CULPA COMPROBADA DEL PATRONO EN LA OCURRENCIA DE LA ENFERMEDAD. Radicación 4709/92. . . . .	516
75	ACCIDENTE DE TRABAJO - CULPA PATRONAL. Radicación 5911/93. Obligación del trabajador de colaborar en casos de siniestro o riesgos inminentes. . . . .	529
78	ACCIDENTE DE TRABAJO - PRUEBA DE LA CULPA. Radicación 6049/93. Accidente de tránsito que produjo la muerte del trabajador en viaje oficial. Falta de la prueba para demostrar la culpa del empleador. . . . .	537
35	INDEMNIZACION PLENA DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO. Radicación 5868/93. Obligación personal de pagar al trabajador que haya sufrido un accidente de trabajo por culpa suficientemente comprobada por el empleador, la indemnización plena de perjuicios. . . . .	550
1	PENSION DE INVALIDEZ ORIGINADA EN UN RIESGO PROFESIONAL. Expediente 7148/94. . . . .	566
8	PENSION SANCION. Expediente 7710/96. . . . .	575
4	SALVAMENTO DE VOTO. Expediente 7710/96. . . . .	589
3	INDEXACION POR PERJUICIOS MORALES. Radicación 8523/96. Cuando el trabajador adquiere una enfermedad profesional en cuya ocurrencia hubo culpa comprobada del empleador. . . . .	592
0	INDEMNIZACION EN CASOS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. Radicación 8697/96. . . . .	600
1	MODIFICACION CONVENCIONES COLECTIVAS. Radicación 8389/96. . . . .	607
	LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES. Radicación 9435/97. Responsabilidad del pago de los derechos laborales y de la salud ocupacional. Responsabilidad en casos de accidentes de trabajo. Responsabilidad exclusiva del usuario. . . . .	617

**CONSEJO DE ESTADO**

	ENFERMEDAD PROFESIONAL. Expediente 8342/95. Calificación. Incapacidad permanente parcial. . . . .	631
--	--	-----

TRASLADO CIERRE A.R.P's. Expediente 14633/96. Niega suspensión provisional. . . . .	636
JUNTAS DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. Expediente 11801/97. . . . .	641
PENSION DE VEJEZ. Expediente 992/97. Mora en aportes para su reconocimiento. PENSION DE INVALIDEZ. Principio de favorabilidad del artículo 288 de la Ley 100 de 993. . . . .	649
TRASLADO DE ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES. Expediente 14635/97. Períodos. Empresas vinculadas al sistema. . . . .	662

## CORTE CONSTITUCIONAL

<b>Sentencia T-270/95. RIESGOS PROFESIONALES EN LA RAMA JUDICIAL. Derecho al Trabajo. Discriminación. Enfermedades Profesionales. . . . .</b>	<b>671</b>
<b>Sentencia T-356/95. PENSION DE INVALIDEZ. Extinción. Reinstalación. . . . .</b>	<b>691</b>
<b>Sentencia C-376/95. FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA EXPEDIR EL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES. . . .</b>	<b>707</b>
<b>Aclaración de Voto a la Sentencia C-376/95. . . . .</b>	<b>737</b>
<b>Sentencia C-046/96. SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES. Fecha de vigencia. Unificación de regímenes para trabajadores del sector público y privado. . . . .</b>	<b>740</b>
<b>Sentencia T-189/96. ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO. Régimen de Pensiones. . . . .</b>	<b>754</b>
<b>Sentencia T-246/96. PENSION DE INVALIDEZ. Revocación por examen periódico. Suspensión y no atención médica. . . . .</b>	<b>769</b>
<b>Sentencia T-645/96. ACCIDENTE DE TRABAJO. Razonabilidad en la prestación de los servicios de salud. . . . .</b>	<b>782</b>